De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos comunicar que EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA tiene previsto dar apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**, haciendo uso del procedimiento de **SUBASTA INVERSA N° SUBASTA-019-2022,** conforme a la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO, ubicado en la carrera 66 A N° 43 – 18 barrio Salitre El Greco de la ciudad de Bogotá D.C.

Así mismo, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co. En consecuencia, los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.

OBJETO A CONTRATAR:

"ADQUISICIÓN DE DESIGNADORES LASERICOS PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES."

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

DESCRIPCION	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
ADQUISICIÓN DE DESIGNADORES LASERICOS PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES."	46171600	46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	46170000 Seguridad, vigilancia y detección	46171600 Equipo de vigilancia y detección

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La presente contratación se surtirá bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA** atendiendo la causal de **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL,** haciendo uso del procedimiento de **SUBASTA INVERSA**, conforme a lo dispuesto en el literal i), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo **2.2.1.2.1.2.26** del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del contrato resultante de este proceso contractual será hasta el quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el cual iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La fecha para la presentación de ofertas se encuentra señalada en el cronograma del proceso establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso será por la suma de **MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 1.098.205.069,48)**, presupuesto que será adjudicado en su totalidad teniendo en cuenta impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos en que se incurra para la debida ejecución del objeto contractual.

Conforme a lo establecido en el Decreto 695 de 1983, así:

Artículo 1 "*considérense como armas, municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo, los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional*":

1. *Sistemas de armas y armamento mayor y menor de todos los tipos, modelos y calibres con sus accesorios repuestos y los elementos necesarios para la instrucción de tiro, operación, manejo y mantenimiento de los mismos*"

De igual manera, estos bienes se encuentran exentos de IVA, en aplicabilidad al Estatuto tributario, artículo 477 modificado por la Ley 1819, artículo 188, que reza:

Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes:
(...)

"3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

a) Sistemas de armas y armamento mayor y menor de todos los tipos, modelos y calibres con sus accesorios repuestos y los elementos necesarios para la instrucción de tiro, operación, manejo y mantenimiento de los mismos.

NOTA 1: Este precio incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo.

NOTA 2: no se podrá ofertar por encima del valor unitario establecido por la entidad, ni superar el valor del presupuesto oficial total asignado, so pena de causal de rechazo.

NOTA 3: el proceso que adelanta la entidad es en pesos colombianos.

NOTA 4: no se aceptan ofertas parciales.

NOTA 5: los valores ofertados se deben mantener durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP N° 36222 DE FECHA 2022-08-08		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	$1.098.205.070,03
OBJETO: ADQUISICIÓN DE DESIGNADORES LASÉRICOS PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2130-2021 CI GARMA2130-21		

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Coordinador Grupo Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que una vez verificados, en la página web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció **"ADQUISICIÓN DE DESIGNADORES LASERICOS PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES."** Por valor de **MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 1.098.205.069,48).**

SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES,** con **ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, UNION EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, TRIANGULO DEL NORTE (SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS),** ya que excede el umbral establecido en el acuerdo y no cuenta con excepción aplicable al proceso de contratación.

No está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES, ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ISRAEL, MEXICO** ya que NO excede el umbral establecido en el acuerdo.
Se relaciona cuadro resumen de consulta:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR MÍNIMO DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	SI (18)	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	NO	SI (18)	NO
MÉXICO		SI	SI	SI (18)	NO
TRIANGULO DEL NORTE	SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

El valor del Acuerdo Comercial triangulo del norte corresponde al valor de la menor cuantía de la entidad estatal.

INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES

El proceso NO se podrá convocar a limitación Mipymes; toda vez, que no se cumple con los parámetros del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5, numeral primero del Decreto 1860 de 2021

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN - FACTORES DE SELECCIÓN

FACTOR JURÍDICO	
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITANTE
FACTOR FINANCIERO	
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITANTE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITANTE
FACTOR TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA	HABILITANTE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FICHA TÉCNICA – ANEXO 2	HABILITANTE

INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

El proceso surtido bajo la modalidad de "SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL", no tiene precalificación de oferentes, dentro del marco normativo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

PUBLICACIÓN DE AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II 29 de agosto de 2022
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y FICHAS TÉCNICAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II 29 de agosto de 2022
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. (Publicación por un mínimo cinco (5) días hábiles)

	29 de agosto de 2022
PLAZO PARA SOLICITAR LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES (SI APLICA)	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. El proceso NO se podrá convocar a limitación Mipymes; toda vez, que no se cumple con los parámetros del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5, numeral primero del Decreto 1860 de 2021
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Durante un término de borrador de la subasta) 05 de septiembre de 2022
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II 09 de septiembre de 2022
FECHA PREVISTA PARA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II 09 de septiembre de 2022
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II 09 de septiembre de 2022
PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II 14 de septiembre de 2022
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II 19 de Septiembre de 2022
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación) 19 de septiembre de 2022

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II 21 de septiembre de 2022 HORA: 09:00 a.m.
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Se recibirán las propuestas hasta el plazo establecido en el cronograma del presente proceso. Cuando se cumpla la fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, en el SECOP II se procederá a hacer la apertura únicamente del contenido del sobre Nro. 1. 21 de septiembre de 2022
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (El mismo día de presentación de ofertas) 21 de septiembre de 2022
TÉRMINO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de ofertas. 23 de septiembre de 2022
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II 26 de septiembre de 2022
TÉRMINO DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Se efectuará por el término legal de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de los informes. En virtud de lo dispuesto en el parágrafo 4° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), "(...) En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización".

	29 de septiembre de 2022
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO, RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES, Y LISTA DE OFERENTES HABILITADOS	Se realizará en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar observaciones y subsanaciones. 03 de octubre de 2022
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN EN CASO DE UN ÚNICO OFERENTE HABILITADO	Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, se procederá a adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial del proceso, caso en el cual no hay lugar a la subasta, según el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. FECHA: dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de la lista de oferentes habilitados en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. 05 de octubre de 2022 Hora : 09:00
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO, AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DEFINICIÓN DEL PROCESO	La audiencia de subasta inversa se llevará a cabo de manera electrónica dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación del informe de verificación definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. La audiencia de subasta tendrá lugar siempre que existan mínimo dos (2) oferentes habilitados para presentar oferta. La indicación de la fecha, lugar y hora donde se llevará a cabo la audiencia de subasta inversa electrónica se dará a conocer en el documento de lista de oferentes habilitados para participar en la audiencia. Nota: los documentos de subsanabilidad serán solicitados por la entidad y deberán ser entregados por los proponentes hasta el momento previo a la hora establecida para el inicio de la audiencia de subasta inversa. 07 de octubre de 2022 Hora : 09:00

PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	El acto administrativo correspondiente se expedirá y notificará por estrados, dentro de la misma audiencia de subasta, conforme con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. Publicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. 12 de Octubre de 2022
FIRMA DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. 12 de Octubre de 2022
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. 17 de octubre de 2022
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. 20 de octubre de 2022

Parágrafo 1: El cronograma del proceso estipulado en la plataforma del SECOP II es de carácter tentativo y temporal, por lo que podrá sufrir modificaciones e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no, conforme con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 (con Parágrafo adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018).

Parágrafo 2: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co; si se requiere mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, éstas deberán ser formuladas a través de la plataforma electrónica SECOP II.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Se publicarán con este documento, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, en el Portal Único de Contratación página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II y estarán a disposición de los interesados en la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía en la carrera 66ª N° 43-18, barrio Salitre El Greco de Bogotá D.C.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

Se convoca a las veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general al acompañamiento dentro del presente proceso, en desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.
La presente convocatoria se publica en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C., a los 29 AGO 2022

Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: AASD. Camilo Andrés Ayala Díaz
Revisó: Abog. Nancy Judith Meza Hernández
Revisó.: Mayor. Víctor José Leal Celis
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
Vo. Bo.: Cr. Henry Martín González Cel
Subdirector Operativo

"SERVICIO CON PROBIDAD"